

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1355** *ELECTRO RUE, S.A.*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Junta universal en el domicilio social el día 1 de marzo de 2019 con estricta observancia de los requisitos legales y estatutarios, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada aprobándose asimismo el Balance de transformación, el nuevo texto refundido de los Estatutos sociales, el cese y nuevo nombramiento de los Administradores solidarios, girando en lo sucesivo con la denominación social de "ELECTRO RUE, S.L."

Lo que se hace público a los efectos de las disposiciones legales procedentes.

Viladecans, 2 de marzo de 2019.- El Administrador solidario, Carlos Rue Doñate.

ID: A190016988-1